



Secretaría: A despacho del señor Juez; Sírvase proveer, 26 de agosto de 2022

Hermes Emilio Reyes Padilla.
Secretario

RADICADO: 76-736-31-84-001-2021-00230-00
Sevilla Valle, agosto treinta (30) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Fijación de Cuota de Alimentos
Demandante: Juleidy Hoyos Dorado
Identificación: Cc. N° 1.060.866.476
Demandado: Yefersson Gómez Aristizábal
Identificación: Cc. N°1.115.067.757

Se allega Oficio N° 410 RED – DCE – 9650 de fecha 22/agosto/2022, por parte de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, como respuesta al oficio N° 264 de fecha 12/agosto/2022, remitido por este despacho.

Por lo anterior, el Despacho procede a correr traslado de la misma en los términos legalmente estipulados.

El Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,

RESUELVE:

1°. PONER EN CONOCIMIENTO Oficio N°410 RED – DCE – 9650 de fecha 22/agosto/2022, remitido por la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAEEL PRADO ALZATE
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Estado N° **064**
Providencia de Fecha. **30-ago-2022**
Visible a folio.
Fecha. **31-ago-2022**
HERMES REYES PADILLA
Secretario.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha **30-ago-2022**, notificada en Estado N° **064** quedó debidamente ejecutoriada.
Recurso: _____
HERMES REYES PADILLA
Secretario.

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Censo Electoral <censoelectoral@registraduria.gov.co>
Enviado el: miércoles, 24 de agosto de 2022 10:08 a. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: Radicado: 76-736-31-84-001-2021-00230-00
Datos adjuntos: 2021-00230-ActaAudiencia-064.pdf; 2021-00230 OF N° 264 REGISTRADURÍA.pdf; DCE-9650-SIC-132448.PDF

Importancia: Alta

410

RDE - DCE - 9650

Radicado No. SIC-132448

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022

Señor:

ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA

Asistente social

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE

j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Radicado: 76-736-31-84-001-2021-00230-00

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, allegada a esta Dirección el 19 de agosto de 2022, vía correo electrónico, adjunto respuesta.



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Dirección de Censo Electoral

censoelectoral@registraduria.gov.co

Dirección de Censo Electoral

Av. Calle 26 # 51 - 50 C.P. 111321

PBX (601) 2202880 Ext. 1304

Bogotá - Colombia

La comunicación por medio de correo electrónico se entiende como válida y no requiere el envío por medio físico nuevamente. (Circular 133 de 2012, Directiva Presidencial No. 04 de 2012 y Ley 527 de 1999), sentencias C621 de 1997, T377 del 2000, T487 del 2001 y el Consejo de Estado Sección Cuarta, en sentencia 99-07-09 expediente 9409.

De: Censo Electoral

Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 3:59 p. m.

Para: Vanesa Catherine Illidge Isaza <vcillidge@registraduria.gov.co>

Asunto: RV: 2021-00230 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 264 sic- 132448

Sic- 132448



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Dirección de Censo Electoral

censoelectoral@registraduria.gov.co

Dirección de Censo Electoral

Av. Calle 26 # 51 - 50 C.P. 111321

PBX (601) 2202880 Ext. 1304

Bogotá - Colombia

De: Notificacion Judicial <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>

Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 3:37 p. m.

Para: Censo Electoral <censoelectoral@registraduria.gov.co>

CC: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: 2021-00230 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 264

Buen Día

Cordial Saludo

En cumplimiento con lo ordenado, remito correo donde se solicita *informe si el señor YEFERSON GÓMEZ ARISTIZÁBAL, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.115.067.757 de Buga, aparece en los registros de participación en las pasadas elecciones del país.*

Se está informando a la Autoridad que se remitió su comunicación al competente.

Cordialmente,



Notificación Judicial
notificacionjudicial@registraduria.gov.co
Oficina Jurídica – Defensa Judicial
Av. Calle 26 No. 51-50 C.P 111321
Bogotá D.C. - Colombia

ASV

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 16 de agosto de 2022 9:04

Para: Notificacion Judicial <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>

Cc: OSORIO LAWYERS <osoriolawyers.notificaciones@gmail.com>

Asunto: 2021-00230 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 264



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Buen día, por medio del presente me permito remitirle el **Oficio N° 264** de fecha 12/agosto/22, proferido dentro del proceso **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovida por la señora **JULEIDY HOYOS DORADO**, a través de apoderado judicial, en contra del señor **YEFERSON GÓMEZ ARISTIZABAL**; con radicado N° **2021-00230-00**.

• En caso de no ser el competente dar traslado a quien corresponda e informar a este Despacho, al correo electrónico que es j01fpsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atte.

ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA

Asistente social

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso

Telefax: 2198187

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

410

RDE - DCE - 9650

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022

Radicado No. SIC-132448

Señor:

ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA

Asistente social

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE

io1pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Radicado: 76-736-31-84-001-2021-00230-00

Cordial saludo,

En atención al oficio del asunto, allegada a esta Dirección el 19 de agosto de 2022, vía correo electrónico, donde solicita:

"(...) informe a este Despacho, si el señor YEFERSON GÓMEZ ARISTIZÁBAL, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.115.067.757 de Buga, aparece en los registros de participación en las pasadas elecciones del país. (...)"

En aras de brindar respuesta a su petición me permito informar que una vez verificada la base de datos del Censo Electoral y los Formularios E-11 (Acta de Instalación y Registro General de Votantes) correspondientes a las elecciones de Congreso de la República, celebradas el 13 de marzo de 2022 y Presidente de la República (1 y 2 vuelta) celebradas el pasado 29 de mayo y 19 de junio de 2022, se evidenció lo siguiente respecto del ciudadano YEFERSON GÓMEZ ARISTIZABAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.115.067.757:

Yeferson Gómez Aristizábal C.C No. 1.115.067.757			
Fecha	ELECCION	Lugar de Votación	VOTO
13 de Marzo 2022	Congreso	Valle - Buga - zona 01 Puesto 03- Escuela José María Villegas- Mesa 21	NO
29 de mayo de 2022	Presidente 1 vuelta	Valle - Buga - zona 01 Puesto 03- Escuela José María Villegas- Mesa 19	NO
20 de junio de 2022	Presidente 2 vuelta	Valle - Buga - zona 01 Puesto 03- Escuela José María Villegas- Mesa 19	NO

Atentamente,

ROBERTO CADAVID

Director de Censo Electoral

Revisó: Vanesa Illidge Isaza Elaboró:
Libia Minely Caicedo Feo

Registraduría Delegada en lo Electoral - Dirección de Censo Electoral
Av Calle 26 No. 51 - 50 - teléfonos (601 - 2202880 ext. 1304) - código postal - 11321
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI